

Manifiesto por el día internacional contra la Violencia de género – 25 noviembre de 2023

La ONU lo expresa con claridad: “La violencia contra las mujeres y niñas, arraigada en unas relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres, persiste como una crisis silenciosa y endémica”.

En España los datos nos trasladan una dura realidad: 1.235 mujeres han sido asesinadas por violencia de género desde 2003, año en el que se comenzaron a recoger los datos referidos a ellas, y desde 2013 son 423 los menores huérfanas y huérfanos por violencia de género.

La violencia contra las mujeres constituye la vulneración más extendida de los derechos humanos en el mundo y su origen radica en la discriminación que sufrimos por el mero hecho de ser mujeres. Se encuentra presente en todos los países y culturas, independiente del nivel educativo y la posición social.

El pasado año fueron asesinadas 46 mujeres en total, y según el último balance del Ministerio de Igualdad, en lo que va de año, hasta el 11 de octubre, las víctimas mortales por violencia de género en este 2023 ascienden a 51.

En nuestra comunidad autónoma 17 mujeres fueron asesinadas. (4 casos en Málaga). De las 51 mujeres el 43,13% no habían presentado denuncia.

La franja de mayor edad de mujeres asesinadas es de 31 a 40 años (19 mujeres)

Los períodos vacacionales, donde la convivencia es mayor, se tiende a registrar una incidencia más alta de violencia de género, como es el trágico caso de este verano de 2023 en el que se han producido 16 asesinatos machistas, siendo uno de los veranos más trágicos en los últimos 20 años.

Desgraciadamente los datos nos llevan a afirmar que bajo ningún concepto hay que minimizar el problema de la violencia de género. Es una lacra social que hay que combatir y erradicar.

A ello hay que añadir la gravedad que representa la violencia vicaria, ejercida sobre las mujeres con el propósito de causarles un daño y dolor infinito a través de sus hijas e hijos. Desde que se empezaron a contabilizar las víctimas de la violencia vicaria en el año 2013 y hasta el 11 de octubre, las víctimas ascienden a 47.

A pesar de los avances legislativos en la prevención, protección y seguimiento, así como el aumento en servicios de asistencia y recursos que nos permiten conocer que hay un mayor número de mujeres en riesgo alto, asistimos a un importante incremento de los casos de violencia machista. Por lo que podemos afirmar con contundencia, que necesitamos leyes que verdaderamente protejan a las mujeres, y a sus hijos e hijas, leyes elaboradas con el máximo rigor, sin fisuras, para evitar cualquier tipo de interpretación y aplicación que atente contra el derecho y la dignidad de las mujeres.

Se hace necesario también subrayar que la violencia contra las mujeres es una cuestión social y estructural, por lo que el compromiso de toda la sociedad y de manera específica de los hombres con su implicación en la prevención y erradicación de la misma es vital.

La violencia de género afecta a la sociedad en su integridad, y requiere soluciones transversales para la consecución de una sociedad igualitaria y libre de violencia de género.

Por todo ello exigimos que nuestras administraciones se reafirmen en su compromiso para seguir impulsando políticas que garanticen los derechos de las mujeres, la igualdad real, la protección de las víctimas y su entorno.

Por todo ello exigimos:

1. Ratificar el compromiso con en el Pacto de Estado en materia de violencia de género, así como su seguimiento, con el objetivo de combatir todas las formas de violencia contra las mujeres. Instamos a las fuerzas democráticas a una evaluación y pormenorizada de las 290 medidas Estatales del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y a la elaboración de propuestas más eficaces para la Estrategia Estatal que ha de ponerse en marcha a partir de 2024.
2. Promover las acciones de repulsa a todas las formas de violencia hacia las mujeres, y caminar hacia el objetivo de “Tolerancia cero con los maltratadores”;
3. Sensibilizar, educar y concienciar a la ciudadanía en la erradicación de las violencias machistas y visibilizar los recursos existentes para combatirla.
4. Mostrar que la violencia machista es un delito ejercido en el ámbito tanto privado como público y que las entidades locales, especialmente como administración más cercana, deben mantener su compromiso con las acciones de prevención, erradicación y asistencia a las víctimas.
5. Exigir tolerancia cero frente a cualquier tipo de violencias machistas contra las mujeres.
6. Instar al Gobierno central y a los gobiernos autonómicos y locales a dedicar recursos y garantizar servicios de prevención y atención integral a las víctimas de todas las violencias machistas.
7. Subrayar la importancia del ámbito laboral para garantizar la autonomía de las mujeres supervivientes a las violencias machistas. En consecuencia, exigimos el refuerzo y la revisión de las políticas activas de empleo para estas mujeres.